



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°147. -

DALCAHUE, 18 de febrero del 2022. -

V I S T O S: La solicitud adjunta. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio N° 2157 del 28/12/2021 que declara electa en el cargo de alcalde suplente; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

ESPINOZA PALMA MARIA EUGENIA		HONORARIOS	1 DIA	14/02/2022
EUJENIO EUJENIO ANA		HONORARIOS	1 DIA	18/02/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MCBL//CIVG/PYOA/fmee